



**CONVOCATORIA PARA EL APOYO ECONÓMICO DE PROYECTOS
COMUNITARIOS Y DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE PROYECCIÓN SOCIAL
AÑO 2018**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Para la participación en esta convocatoria es necesario el estricto cumplimiento de los términos de referencia aquí descritos.

1. OBJETIVO

Desarrollar proyectos de impacto que contribuyan a la apropiación social del conocimiento, a la adecuación, transferencia, actualización y difusión de tecnología, como a la solución de las diferentes problemáticas sociales, económicas, ambientales, culturales y de salud del departamento y la región de la Orinoquia.

2. PROPONENTES

Docentes ocasionales y de planta de tiempo completo de la Universidad de los Llanos.

3. TEMÁTICAS

Las temáticas a trabajar serán aquellas que están enmarcadas en el Plan de Acción Institucional 2016-2018, con lo cual se busca ir de la mano con las políticas y programas de la Universidad y las dinámicas del país. En este sentido las temáticas para el desarrollo de proyectos comunitarios serán:

- 3.1. Desarrollo regional:** El compromiso de la Universidad de los Llanos con la región de la Orinoquia, está claramente enunciado en su marco filosófico, la producción de conocimiento desde la docencia y la investigación requieren ser transferidos a la población con el fin de garantizar el desarrollo y evidenciar la pertinencia de la Universidad en la región, dando cuenta de la relevancia que ella tiene y que es declarada en el PEI “El Proyecto estratégico más importante de la Orinoquia”.

En este sentido, en la línea de “Desarrollo regional” se pueden adscribir los proyectos cuyo objetivo tenga como finalidad las acciones de proyección social dirigidas a la población en general de la Orinoquia Colombiana, cuyo impacto contribuyan a un desarrollo socioeconómico sostenible, que aporten al mejoramiento de las oportunidades de la población, generen condiciones de bienestar, aumenten el conocimiento y las capacidades individuales de la población.

- 3.2. Compromiso con la paz:** El momento histórico de nuestro país y la situación geopolítica de la región de la Orinoquia, específicamente como escenario de violencia por los diferentes grupos armados al margen de la ley, hacen que la Universidad de los Llanos tome una posición activa en lo que respecta a la construcción de Paz. En este sentido, en la línea de “Compromiso con la Paz” se pueden adscribir los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Dirección General de Proyección Social

proyectos cuyo objetivo tenga como finalidad las acciones de proyección social dirigidas a la población víctima del conflicto, el reforzamiento de valores a la población en general de la Orinoquia Colombiana que permita una paz sostenible. Así mismo, proyectos que propendan por la construcción de paz en los municipios, departamento y la región, a través de estrategias para prevenir, enfrentar y superar conflictos, procesos de reconciliación, reconstrucción de sociedad y convivencia, democracia y protección de los derechos humanos.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Para el desarrollo de los proyectos vigencia 2018 se contará con un presupuesto del 35% del total del presupuesto del Sistema de Proyección Social, destinado en partes iguales a cada una de las facultades.

CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	CIENCIAS ECONÓMICAS
\$28.000.000	\$28.000.000	\$28.000.000	\$28.000.000	\$28.000.000

Los valores máximos destinados por proyecto de acuerdo al alcance serán:

Municipio de Villavicencio: Hasta \$ 9.000.000
Departamento del Meta: Hasta \$ 11.000.000
Fuera del departamento del Meta: Hasta \$ 13.000.000.

5. DURACIÓN

Los proyectos se deberán desarrollar en un período de 9 meses contados a partir del 1 de febrero al 31 de octubre de 2018 no prorrogables.

6. RUBROS A FINANCIAR

Los rubros a financiar y el monto máximo será calculado sobre la base del monto máximo financiable (ver ítem 4).

RUBROS	MONTO MÁXIMO
Gastos de personal: (Honorarios de consultores, asesores o capacitadores)*	20%
Compra de suministros y elementos de consumo.	50%
Servicios logísticos: Alquiler (auditorio, sillas, mesas, manteles, sonido) y publicidad.	50%
Diseño y producción de material didáctico y de apoyo.	50%
Gastos de desplazamiento**, viáticos***.	30%



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Dirección General de Proyección Social

*No pertenecer al cuerpo docente de planta u ocasional de la Universidad de los Llanos.

** No aplica para zona urbana en Villavicencio.

***Para docentes ocasionales y de planta calcular el valor de los viáticos por cada uno, según su grado de escalafón.

NOTA: Para los rubros de suministros, elementos de consumo y gastos de desplazamiento, se debe anexar los formatos 1 y 2.

No serán rubros financiados:

- Equipos de cómputo (Tablet, computadores, video beam, cámaras).
- Reparación o mantenimiento de equipos.
- Compra de muebles y enseres.
- Adecuaciones de infraestructura.

7. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

- 7.1. Presentar proyecto en físico ante la Dirección General de Proyección Social en el formato FO-PSO-01 Presentación de proyectos (Formato en línea que requiere permiso y seguimiento técnico por parte de la Dirección General) antes de las 16:00 horas del día 15 de septiembre de 2017.
- 7.2. El proyecto deberá estar enmarcado en al menos uno de los ejes temáticos de ésta convocatoria para ser tenido en cuenta.
- 7.3. En todos los proyectos sin excepción se deberá incluir como mínimo un estudiante de pregrado, describiendo en el documento de presentación las actividades a desarrollar por el estudiante.
- 7.4. Los docentes podrán actuar en calidad de coordinador o colaborador. Sin embargo, su asignación de horas de dedicación semanal a los proyectos de proyección social para ésta convocatoria, no podrá ser mayor a 10 horas por docente.(Esto no es por proyecto)
- 7.5. Cada proyecto podrá tener una asignación máxima de 15 horas semanales para todos los docentes.
- 7.6. Se debe detallar muy bien las actividades a desarrollar por cada uno de los docentes tanto coordinadores como colaboradores.
- 7.7. Presentar carta de compromiso y confidencialidad escrita y firmada en formato publicado en la página del SIG.
- 7.8. En caso de convenio con otra institución o empresa cofinanciadora, se debe anexar una certificación firmada por el representante legal, donde exprese su participación



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Dirección General de Proyección Social

en el proyecto y especifique claramente el valor de los recursos y rubros que aportará, en especie o dineros frescos.

- 7.9. Si el proyecto se presenta entre dos o más facultades, los rubros se podrán afectar en cada facultad según acuerdo entre las partes, ser avalado y firmado por los directores de centro involucrados.

Los proyectos que cumplan con los requisitos mencionados, entrarán al proceso de evaluación por parte de los Comités de Centro de Proyección Social de cada Facultad.

8. METODOLOGÍA

- 8.1. Para presentar un proyecto, el docente proponente debe solicitar la activación del formulario digital en el link https://docs.google.com/a/unillanos.edu.co/forms/d/e/1FAIpQLSfezDoiJfrjYblEbG_2NsvAvNk_s05GQX32SHHmgCfo1SDXPHw/viewform?embedded=true o ingresando a la página de la Universidad www.unillanos.edu.co en las ventanas: Administración- Proyección Social – Convocatoria, (al momento de hacer la solicitud debe tener su correo institucional abierto en una ventana paralela).
- 8.2. Presentar al Centro de Proyección Social respectivo, la propuesta de proyecto para su revisión y asesoría en la fecha establecida.
- 8.3. Al finalizar el diligenciamiento en su totalidad del formato, el docente coordinador presentará en físico, firmado por él y por el respectivo director de centro de proyección social de su facultad, adjuntando la carta de compromiso y confidencialidad, a la Dirección General de Proyección Social, con lo cual el proyecto entrará a convocatoria, siempre y cuando estén dentro de las fechas establecidas según calendario.
- 8.4. Los proyectos presentados para la convocatoria deben ser evaluados y avalados por el Comité de Centro de Proyección Social de cada Facultad, determinando el cumplimiento de los requisitos, viabilidad, oportunidad y pertinencia del mismo. Así mismo, estipulará los proyectos a financiar de acuerdo a los recursos asignados a cada facultad.
- 8.5. El Centro de Proyección Social de cada Facultad remitirá antes del 6 de octubre 2017 a la Dirección General de Proyección Social los proyectos avalados por el Comité de Centro.
- 8.6. El Consejo Institucional de Proyección Social aprobará los proyectos a financiar para la vigencia 2018 antes del día 3 de noviembre de 2017.
- 8.7. Los docentes coordinadores y participantes de los proyectos deberán encontrarse a paz y salvo por todo concepto en las Direcciones Generales de Proyección Social e Investigaciones a más tardar el día 3 de noviembre, día máximo en que el Consejo Institucional de Proyección Social aprobará los proyectos para la vigencia 2018.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Dirección General de Proyección Social

- 8.8. La Dirección General publicará la lista de proyectos comunitarios a financiar en la página web de la Universidad (www.unillanos.edu.co).

9. EVALUACIÓN

Todos los proyectos que cumplan con los requisitos entrarán a proceso de evaluación por parte de los Comités de Centro de Proyección Social teniendo en cuenta el Formato de Evaluación de Proyectos, donde a cada criterio se le asigna un puntaje, para un total de 100 puntos. Los proyectos que obtengan en la evaluación calificación superior a 70 (0-100) serán susceptibles de ser financiados y será el Comité de Centro quien defina los proyectos seleccionados en primera fase teniendo en cuenta los recursos asignados para cada facultad.

10. COMPROMISOS DE PROPONENTES SELECCIONADOS

Es de obligatorio cumplimiento que los coordinadores y equipo colaborador de los proyectos seleccionados se comprometan a:

- 10.1 Firmar Acta de Inicio en la fecha prevista, así como el Acta de Finalización, entregando originales a la Dirección General de Proyección Social.
- 10.2 Entregar Informe Parcial al Centro de Proyección Social en las fechas establecidas por Calendario y en formato destinado para ello.
- 10.3 Entregar Informe Final técnico y financiero en el formato establecido, con soportes en formato digital (copia de lista de participantes, registro fotográfico o fílmico y copia de la legalización de los recursos asignados) a más tardar el día 16 de noviembre de 2018.
- 10.4 Realizar el trámite correspondiente ante el Centro de Proyección Social de la Facultad para el suministro de recursos en las fechas de corte establecidas por la Dirección General y anexar los documentos soporte que sean requeridos para el trámite de los recursos.
- 10.5 Socializar los resultados del proyecto con la comunidad beneficiada y universitaria y sociedad en general en evento organizado por la Dirección General de Proyección Social o el que defina el Comité de Centro de la Facultad.
- 10.6 Darle manejo adecuado a los logos y slogan de la Universidad de los Llanos, en todo material publicitario, didáctico, en físico o digital.
- 10.7 Publicar como mínimo un producto o pieza informativa y de divulgación con los resultados del proyecto, en el cual se cuente sobre el impacto del mismo y la manera como se vincularon las comunidades o público objetivo a su desarrollo:
 - Libro de investigación.
 - Libros de texto y ensayo.

Universidad de los Llanos – Sede Emporio
Calle 40ª No. 28-32 B. Emporio. Teléfono 6700359.
proyecciónsocial@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Dirección General de Proyección Social

- Software e innovación tecnológica.
- Obra artística.
- Capítulo de libro.
- Producción de video.
- Artículos revistas indexadas.
- Publicación impresa universitaria.
- Artículo periodístico
- Programa radial

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura, publicación y divulgación de la Convocatoria	22 de junio de 2017.
Inicio de la solicitud de activación del formato en línea para presentación de proyecto.	23 de junio de 2017.
Taller de capacitación manejo de formatos y procedimiento de convocatoria.	5 de julio San Antonio, 6 de julio Barcelona,
Presentación de proyectos a Centro de Proyección Social para revisión y asesoría.	Hasta el 1 de septiembre 2017
Radicación de proyectos a la Dirección General de Proyección Social.	Hasta el 15 de septiembre 2017
Evaluación de proyectos por parte del Comité de Centro de Proyección Social.	Hasta el 6 de octubre 2017
Aprobación de proyectos por el Consejo Institucional de Proyección Social.	Hasta el 3 de noviembre 2017
Publicación de proyectos financiables.	10 de noviembre de 2017.
Firma de actas de inicio.	Hasta el 31 de enero 2018.
Inicio de ejecución del proyecto	1 de febrero de 2018
Informe parcial del proyecto.	25 de mayo de 2018
Finalización del proyecto.	31 de octubre de 2018.
Socialización de proyectos ejecutados.	Noviembre 2018.
Presentación de informe final.	Hasta el 16 de noviembre de 2018.
Acta de finalización del proyecto.	Hasta el 30 de noviembre de 2018.